

**INFORMACIÓN RELEVANTE**  
**DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA**

**BANCO DE BOGOTA ANUNCIA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE ACCIONES  
ORDINARIAS CON SUJECCIÓN AL DERECHO DE PREFERENCIA**

En sesión realizada el día de hoy, la Junta Directiva de Banco de Bogotá aprobó el Reglamento de Suscripción y Colocación de acciones ordinarias con sujeción al derecho de preferencia entre sus accionistas, por un monto de un billón quinientos mil millones de pesos (\$1.500.000.000.000).

De acuerdo con el reglamento aprobado, las acciones ordinarias serán ofrecidas a los accionistas de la Compañía en ejercicio del derecho de suscripción preferencial. Los accionistas que suscriban la totalidad de las acciones ofrecidas con derecho de preferencia, podrán suscribir en ejercicio del derecho de acrecimiento una cantidad adicional de acciones en los términos descritos en el reglamento.

Los términos de la oferta serán publicados en el respectivo Aviso de Oferta en un diario de amplia circulación nacional, una vez se haya obtenido la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bogotá, octubre 14 de 2014